



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0493	No de Expediente:	DDUCC 19-349
Fecha de Autorización:	08 DIA	07 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	08 DE JULIO DE 2019	A	08 DE ENERO DE 2020
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAVAL:	
[REDACTED]			[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		58.98 ML	ÁREA DE BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ANCHURA.
ALBERCA		16.73	ÁREA DE ALBERCA.
P.BAJA		82.89	ÁREAS DE CIRCULACIÓN: PASILLO Y CUBO DE ESCALERA. CASA A: CUENTA CON ESPACIOS DE: ESPECIA, COCINA, BAÑO, RECAMARA, 1/2 BAÑO, RECAMARA CON BAÑO, TERRAZA Y CUBO DE ESCALERA ANTERIOR EN ÁREA DE LAVANDERÍA. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACACIONAMIENTO.
1.NIVEL		65.92	PERTENECIENTES A CASAS A Y B. CON ESPACIOS DE: TERRAZA DE ACCESO Y RECAMARA CON BAÑO COMPLETO.
2.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	165.54		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL-PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 350.01 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2010, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO NÚM. 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S)	0.45	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S)		NIVELES:	3.00
DENSIDAD (CTOS/H)	24 VIV	ALTURA	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	\$ 0.00
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :

* RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTACIONES NATURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE NO CONFORMARSE LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	PROPIETARIO
[REDACTED]	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04
[REDACTED]	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04
[REDACTED]	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04

06/09/19

FOLIO: 0493

VERSION PUBLICA